

que era su propia obra de arte, sin mensaje especial sino acaso, como dice Márquez, “una continua reducción al absurdo como palanca desestabilizadora de lo injusto, lo opresor y lo caduco”, sirviéndose de la ironía, del humorismo, de la paradoja, en la delineación de una corte por lo menos medio ficticia. La modernidad llega con fray Antonio. Aprenderán de él, acaso a regañadientes, los autores cuya sabiduría ha de ser *que sçais-je?* y *paciencia y barajar*.

La reputación del autor tuvo sus altibajos; cree Márquez que por el deseo de escribir para un público cualquiera, no para profesionales de la cultura, al estilo humanístico, Guevara se considera un moralista, cuando era más bien divulgador de ciertos ejercicios de estilo, parodiando el didactismo. Se pregunta uno si los lectores de su época se dejaban engañar en esto tanto como los de los siglos XIX y XX. Por lo menos Montaigne no juzga tan doradas las *Epístolas familiares* (*Essais*, t. 1, p. 48), y bien puede ser fray Antonio, y así lo nota Márquez, el “satírico granuja” en cuya obra está leyendo Hamlet tan sólo “words, words, words”.

Se han espigado algunos errores de tipografía: 1429 (p. 173) debe ser 1529; por fuerzan (p. 197), por fuerza; *Essaies* (p. 227, n. 231), *Essais*; Eire (p. 331, n. 333), Erie; ejercicio (p. 276), ejercicio; y cuado (p. 243) seguramente pide un tilde. La Biblioteca de Thélème (p. 84) se leería mejor de Saint-Victor; Pietro Bembo (p. 180) ni nació ni fue activo en Mantua; y Pablos de Valladolid (p. 224) seguramente es, señor, de Segovia.

ALAN SOONS

Massachusetts Center for Renaissance Studies,
Amherst

MARÍA DOLORES BRAVO ARRIAGA, *La excepción y la regla. Estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*. Pról. de José Pascual Buxó. UNAM, México, 1997; 212 pp.

Dos términos titulan este libro: la *excepción* —protagonizada por Sor Juana— y la *regla* —caracterizada por Antonio Núñez de Miranda, su confesor—, avalada por la aplastante y muchas veces devastadora influencia del clero novohispano. Conjunción de fuerzas antagónicas que se complementan: la una se respalda en la confirmación de la otra. En varios de los artículos se examinan los papeles que las monjas desempeñaban en esas comunidades cerradas: seres a los que se conminaba, moldeaba y exigía morir para el mundo y ser sólo para Dios en un ambiente fiscalizado por el escrutinio del confesor invariablemente atento a cualquier brote de intimidad o pasión no permitidos, con la consecuente aniquilación del libre pensamiento.

En este ambiente de represión surgió Sor Juana, “la muger introducida a theóloga y scripturista”, como se le describiera en un juicio inquisitorial en 1691. Fémina que sabe latín, de sentidos abiertos y alertas, que entiende lo que oye, incluso el silencio que tanto le dice en el *Sueño*, o la vista “como sentido superior [que] protagoniza la empresa cognoscitiva del alma y asume una doble función, la de la visión exterior y la interior” (p. 31). *Sueño* activo en el que todo se ve y escucha, en una suerte de “acción dramática” poblada “de personajes que desafían, retan o [quebrantan] el equilibrio impuesto” (p. 33) y en la que Sor Juana convierte “la transgresión en gran poesía” (p. 89). Mujer de mente ágil y atenta se niega a ser un apéndice de la autoridad eclesiástica, pues su compromiso —dice en su *Carta* al padre Núñez— es con Dios y no con los hombres, por muy doctos o virtuosos que sean. Sin embargo, Sor Juana tiene que enfrentarse a dos de ellos: Núñez, cuya pluma y prédica hacen honor a la cultura dominante desde la cual norman, y Aguiar y Seijas, uno de sus agentes principales. Se trata del enfrentamiento de dos fuerzas colosales: una, necesariamente intolerante y, para fines prácticos, muerta a la vida; “laica” y “profundamente profana” (p. 37), pero viva en su supuesta muerte, la otra.

Dolores Bravo sostiene que existen más documentos sobre el arzobispo porque murió mientras era prelado. En tres panegíricos biográficos se notan “recalcitrantes manías, entre ellas la misoginia” y se dice que era “proverbial que murió tan casto como nació” (p. 44). Se encumbran las virtudes llevadas a grado extremo (castidad, claro está, candor y pobreza, que comprende misericordia y humildad traducidas a su vez en generosidad para los pobres y el recogimiento de las mujeres) de este príncipe de la Iglesia que hizo que la ciudad enferma convaleciera y se curara de “sus relajaciones” (pp. 44-45).

Al padre Núñez, en cambio, Bravo lo describe como “toda una «eminencia gris» moral de las conciencias más relevantes” de su tiempo. Para entender mejor sus reproches a Sor Juana deben de leerse sus sermones, de los cuales rescata muy especialmente la *Plática doctrinal... en la profesión de una señora religiosa del Convento de San Lorenzo* (1679) como “un espléndido y terrible discurso de poder” (p. 51) en el que se ensalzan la virginidad y la castidad para recalcar la sumisión y pertenencia que debe el cuerpo de cualquier monja profesa al místico de Cristo a quien, obligada y obediente, ha de entregarse toda religiosa “para adorar a su Esposo” (p. 52) en un vínculo amoroso-represivo que —muy al estilo barroco— trasciende lo temporal para recrearse en lo espiritual. Y no sólo eso, si obedece ciegamente al obispo y al confesor estará siempre a salvo de cualquier tentación mundana (p. 99). Bravo destaca también la *Cartilla de la doctrina religiosa...* (1680), disertación dialogada entre “un convención dialogante” al que maneja “la persuasión dialéctica de su guía”

(p. 60), y en la que se describen las posibles vicisitudes de las religiosas al observar los cuatro votos o en el cumplimiento de sus obligaciones, y la necesidad de confesión y comunión frecuentes. Ambos textos se prestarán para propiciar intercambios de incompatibilidad entre Sor Juana y su confesor.

Sor Juana también tuvo que ver con el “binomio Núñez-Santa Cruz” (p. 65). El primero dedica al segundo dos tratados de teología pastoral en los que se muestra reverente: concuerdan ideológicamente como emisores y emisarios de la ortodoxia oficial (p. 66). Para ello se recurre a lo que Bravo llama el *género de las dedicatorias* (p. 71), con las que Santa Cruz se convierte en el mecenas intelectual de Núñez. Por su parte, Santa Cruz trata a Sor Juana como su subordinada pues, en el apretado ámbito jerárquico en el que ambos se desenvuelven y aunque aparente ser obispo travestido de monja, no deja de ser el patriarca que determina la estructura y funciones del sistema matriarcal del convento (especie de sagrada familia eclesiástica y terrena en la que la madre superiora —como mujer— advierte y amonesta mientras que él, como padre y hombre superior, ordena y manda a las religiosas, madres e hijas espirituales por igual).

Nada le impidió, sin embargo, amarlas al grado de donarles su corazón al morir, en un gesto que raya —como dice Bravo—, “entre lo sublime y lo macabro” (p. 91) y que cumple dos funciones: no caer en el olvido y, más importante aún, seguir regulando las conciencias de sus queridas hijas. Mediante el desbrozo de la *Fúnebre cordial declamación...* (1699) escrita en honor del obispo por Ignacio de Torres, se sugiere que el órgano cardíaco, protegido en vida por el pericardio y las costillas, se resguarda, sublimado por la muerte, en la custodia y coro del convento de Santa Mónica para que sus subordinadas, simbólica y alegóricamente, sigan bajo la potestad del varón que esperaba de ellas “autonegación y obediencia” (p. 102). Tal objetivo se hace patente en las cartas que escribió a algunas de ellas y en las que se nota la “mezcla de paternalismo y dominio absoluto sobre [su] conciencia”. Diferente es el trato que da a Sor Juana a la que procura convencer más que mandar; se refiere a ella como “señora [y no hija] mía”, y en lugar de despedirse —como habitualmente lo hace— con la fórmula “tu padre que te ama en Christo” o “que te quiere para Dios”, cierra la carta como “su afecta servidora” (pp. 106-107).

En la segunda parte del libro se hace una relación del curso que siguieron las biografías, desde las crónicas hasta la hagiografía. Se da lugar importante a las “vidas” de las que todos echan mano y se ubica a Jerónimo de Mendieta como lazo de unión entre los cronistas de las órdenes y los hagiógrafos, por estar más orientado hacia la literatura que sus predecesores y ser más parco y sobrio que los que le siguieron (sobre todo antes de la prohibición del papa Urbano VIII que negara que fueran verdades infalibles o milagros, sino imitaciones

y ejemplos de virtud). Los autores de hagiografías tienen en mente a un público definido y tratan de emocionarlo; sus héroes deben ejecutar hazañas arquetípicas y ser partícipes de prodigios como protagonistas de una “ficción a lo divino” (p. 119), lo que Bravo atribuye a la escasa producción de novelas y obras de ficción en la Colonia (p. 123). Como paradigma de esta aseveración se utiliza el sermón fúnebre que Francisco de Aguilera escribe en 1688 a la “China poblana” (que no era ni lo uno ni lo otro), y en el que se enlazan lo fáctico y lo imaginario; es decir que se seguía un modelo literario pues los prodigios eran normales e incluso verosímiles y lo inmediato y trascendente eran complementarios. Otro tanto sucede con la biografía novohispana de San Juan de la Cruz y con la que el jesuita Juan Antonio de Oviedo escribe sobre su correligionario Núñez. Huelga decir que a Sor Juana nunca se le honró con un escrito de este tipo en su tiempo; tendría que esperar a que aparecieran obras como la que ahora nos ocupa para que se le hiciera justicia.

Sólo algunos comentarios después de leer los ensayos de esta colección. En su escritura se notan las dotes didácticas de la autora que, hábil, va entretejiendo y explicando los temas que trata de manera llana, lo cual no es fácil encontrar en esta época en que muchos parecen creer que escribir de manera confusa y rebuscada hace que su producción parezca mejor. El libro es de interés no sólo para el especialista, sino también para un público amplio. Por otra parte, refleja la gran labor de investigación en los acervos mexicanos a la que Dolores Bravo se ha dedicado por años; lejos de desmerecer, como a veces sucede ante los hallazgos de años recientes, este libro va al parejo con ellos. El rescate de los muchos textos permite el desbrozo y valoración de nuestro pasado para continuar con el estudio de la vida cultural y espiritual novohispana.

MARÍA ÁGUEDA MÉNDEZ
El Colegio de México

PEDRO BARREDA, y EDUARDO BÉJAR, *Poética de la nación. Poesía romántica en Hispanoamérica (crítica y antología)*. Society of Spanish & Spanish-American Studies, Boulder, CO, 1999; 707 pp.

Toda antología se supedita en primer término a la intención, al buen gusto de los antologadores, al conocimiento y la cultura del compilador. Barreda y Béjar observan “la inasequibilidad de numerosos textos, la falta de una antología que aporte una lectura crítica actualizada de la poesía hispanoamericana del siglo diecinueve y, principalmente, la frustración de constatar lo mal entendido que está el